



15

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

ADDENDA ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, con domicilio en Av. L. Peltier 351, cuarto Piso- Cuerpo central de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza, República Argentina, por una parte, representado por el Ministro de Hacienda CPN Adrián H. Cerroni, en adelante "La Provincia", y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, con domicilio en Palacio de Justicia Av. España N° 480 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, por la otra, representado por su Presidente Dr. Alejandro Pérez Hualde (Acordada N° 22.780), en adelante "La Suprema Corte", acuerdan celebrar la presente ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN firmado entre las partes el día 02/06/2.010, el que fuera aprobado por Acordada N° 22.682 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la que se regirá por las presentes cláusulas: -----

Cláusula Primera: Modifíquese el último párrafo de la Cláusula 3° el que quedará redactado de la siguiente forma: "Iguales requisitos se deberán cumplimentar para el caso que se autorice a más personas dentro de una misma unidad, con un tope total de cuatro usuarios por cada una de ellas".-----

Cláusula Segunda: Incorpórese en la Cláusula Preliminar y en las Cláusulas 3° y 8°, a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 2° Circunscripción Judicial. Remarcando que las cláusulas en las que se menciona a Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial, también le son aplicables a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 2° Circunscripción Judicial. La forma en que esta última suministrará la información será por correo electrónico y/o la que en el futuro la reemplace o complemente.-----

A los veintiocho días del mes de junio de 2010, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al sólo efecto.-----

C.P.N. RODOLFO ERNESTO QUIROGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS - MZA.

Cdor. ADRIAN H. CERRONI
MINISTRO DE HACIENDA
GOBIERNO DE MENDOZA

Dr. Alejandro Pérez Hualde
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

